



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 300-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 07 de agosto de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 041-2023-A/MDCN-T de fecha 07 de agosto de 2023, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el acalde es el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17° establece que el alcalde tiene atribuciones de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 003-2023-A/MDCN-T de fecha 03 de enero de 2023, se resuelve en su Artículo Primero: DESIGNAR a partir del 03 de enero de 2023, a la C.P.C TULA YESSICA OLIVERA LLANOS, en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, en la condición de empleado de Confianza, quien deberá asumir el cargo en estricta observancia de sus funciones específicas conforme al Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Entidad, bajo responsabilidad;

Que, el Memorándum N° 041-2023-A/MDCN-T de fecha 07 de agosto de 2023 emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, pone en conocimiento el OFICIO N° 079-2023-OCI-MDCN-TACNA, con fecha de recepción 31 de julio de 2023 emitido por la Jefa (e) del Órgano del Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por el cual remite el Informe de Visita de Control n° 003-2023-OCI/4605-SVC, comunicando de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan. En tanto, del Informe de Visita de Control se desprende, de las SITUACIONES ADVERSAS en su numeral 2) indica, "LA ENTIDAD DESIGNÓ A FUNCIONARIA PÚBLICA EN CARGO DE CONFIANZA DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, SIN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS, SITUACIÓN QUE LIMITA EL ACCESO A PUESTOS QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES INSTITUCIONALES. Al respecto, este despacho ordena se sirva a proyectar acto resolutorio que cumpla con dar por concluida la designación de la C.P.C. Tula Yessica Olivera Llanos al cargo de Gerente de Administración, de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 003-2023-A/MDCN-T de fecha 03 de enero de 2023, teniendo como último día de labores el 07.08.2023.

En tal sentido conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de la C.P.C. TULA YESSICA OLIVERA LLANOS, como GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, contenida



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 300-2023-A/MDCN-T

en la Resolución de Alcaldía N° 003-2023-A/MDCN-T, teniendo como último día de labores el **07.08.2023**, bajo el Régimen de Especial del Decreto Legislativo N°1057 – CAS CONFIANZA, en la condición de empleado de confianza, dándole las gracias por el servicio prestado a esta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR al servidor realice la **ENTREGA DE CARGO**, en observancia estricta de la forma y en los plazos establecidos en la Directiva de entrega de cargo, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 570-2016-MDCN-T, de fecha 07 de Setiembre del 2016. Asimismo, toda la documentación **FÍSICA** y **DIGITAL** relacionada y generados por la naturaleza de su función **BAJO RESPONSABILIDAD**.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

ALC.
GM
GAJ
GA
SGGRH
SGTlyC
INTERESADO
ARCHIVO.